

# JOVELLANOS. UN INTENTO DE INCORPORARNOS A LA NACIENTE REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

Por

JUAN VELARDE FUERTES \*  
Consejero del Tribunal de Cuentas  
Presidente de la Fundación Valdés Salas

Revistas@iustel.com

*e-Legal History Review* 11 (2011)

SUMARIO: I. Preliminar. II. Jovellanos y la economía. III. La cuestión del carbón y su transporte. IV. Panorama de la industria española. V. La importancia de la educación: el Instituto. VI. Propuestas para el desarrollo español. VII. Epílogo.

## I. PRELIMINAR

No es malo reflexionar, en estos momentos de agudísima crisis económica en España, sobre lo que aconteció en Puerto de Vega de Navia el 27 de noviembre de 1811. Gravemente enfermo, instantes antes de expirar, Jovellanos pronuncia sus palabras postreras: “¡Nación sin cabeza...! ¡Desdichado de mi...!” Dos siglos después, zambullidos en la realidad de la Revolución Industrial, resulta bien fácil traspasar a la actualidad aquellas palabras. Proporcionan una especie de mensaje porque lo que entonces se iniciaba, era la mezcla de dos grandes revoluciones, la liberal y la industrial. Sin un tino extraordinario de dirección de la política económica, no era posible imaginar más que desastres. Y esto, por la propia dinámica de la Revolución Industrial.

Dejo, pues, aparte, la Revolución liberal, que le convertirá en un político agobiado por la posibilidad de que, algo inexorable como era la aparición de un nuevo régimen político, se llevase adelante de modo traumático para España. Desde 1808 hasta 1811, eso será algo que, desde luego mucho le va a oprimir. Como señala Miguel Artola en el *Estudio Preliminar. Vida y pensamiento de D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, a las *Obras* de Jovellanos de la Biblioteca de Autores Españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, ha de ligarse con algo bien conocido: que “el tema de la

---

\* Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales 1992.

Constitución histórica española” fue “una preocupación constante a lo largo de todas las páginas” de las obras de Jovellanos. Piénsese que “en época tan remota como 1780 dedica su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia a tratarlo bajo el título de *Necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra historia y antigüedades*”. Todo culminará en la *Memoria en Defensa de la Junta Central* cuando construya aquella balanza de poderes, de acuerdo con el Esprit des Lois de Montesquieu “consistente en:

1º Asegurar al rey el poder ejecutivo, bien discernido y en toda su plenitud.

2º Asegurar a la nación el poder legislativo, en la misma plenitud.

3º Asegurar al poder judicial el derecho de administrar justicia con arreglo al tenor de las leyes.

4º Dividir la representación nacional en los Cuerpos o Cámaras”.

## II. JOVELLANOS Y LA ECONOMÍA

Por supuesto, también intuye Jovellanos que comienza a nacer una revolución social. En su expedición al Canal de Castilla, en Cañizal, el 2 de octubre de 1791, vuelca el coche en el que él iba. Jovellanos recibió un golpe en la cabeza y añade “Gran desollón en la parte alta de la espinilla derecha... Hubo... sangre y acabo de curarme con baños de agua fría. Acudió todo el pueblo a ayudar a los cocheros, y lo hizo con singular diligencia y caridad; pero, ¡cosa notable!, un hombre... no se ocupó de nosotros, ni nos alivió con su compasión, ni siquiera nos preguntó si nos habíamos hecho daño. ¿No es esto una prueba de la preocupación con que se mira a los que tienen aire de señores? El hombre suspirando siempre por recobrar su natural igualdad, mira con gusto el sufrimiento de los que la alteran y ayuda con el mismo a los que están a su nivel; como que a ellos tiene por sus semejantes. Esta observación -concluye Jovellanos- no será nueva, mas no por eso deja de ser digna de advertirse”.

Volviendo al terreno de la economía, Jovellanos percibe con claridad dos cosas. Una, que debe preocuparse del retraso económico extraordinario que tiene Asturias, su región natal. La otra que algo parece que comienza a suceder en el mundo en relación con la economía, y que en ese sentido el Reino Unido va en cabeza, y que España no puede abandonar ese camino. Por supuesto, más de una vez intentará unir ambas cosas, como cuando sobre el asunto del carbón que, como intentará mostrar, había trabajado a fondo, podía reunirlos. Es lo que le lleva a escribir, en relación con sus Informes que envía a través del Ministerio de Marina: “Si llegan en buena sazón, podrán hacer feliz a esta pobre provincia”. Este agobio constante, quizá se aclare aun más cuando escribe en Bilbao el 20 de agosto de 1791, tras haber recorrido Cantabria y parte notable de

Vizcaya: “¡Pobre Asturias, vecina a estas provincias tan favorecidas por las franquicias, y a La Coruña con los correos, y oprimida con todo el peso de las exacciones fiscales y con la falta de comunicaciones que desalientan su industria y ahogan sus esfuerzos patrióticos! Caminos y la franquicia del puerto de Gijón deben ser el objeto de sus deseos”.

A través de tres ámbitos intentará Jovellanos incorporar a España a esa Revolución Industrial. Desde el de la capitalización en hombres, preparándoles de otro modo; desde una revolución radical en la agricultura española -recordemos que otra, en el Reino Unido, con los cerramientos, había contribuido al desarrollo económico industrial británico, por supuesto desde otro planteamiento un tanto diferente al nuestro-; finalmente, vio como se abrían posibilidades al empleo del carbón de los yacimientos asturianos como consecuencia de que la Marina de Guerra precisaba para sus arsenales, combustible en gran cantidad, porque en España escaseaba la madera, que además era monopolizada al par que existía un aumento en la demanda generada por el incremento de la producción de las ferrerías vizcaínas, en una línea que más adelante confluiría con el empleo del carbón de leña para la primera siderurgia española, con el que se denominaba procedimiento siderúrgico de los hornos Chenot. Voy a empezar por ahí, porque de ese planteamiento se va a derivar el intento de mejorar, simultáneamente también, a Asturias y a España, en el sentido de un avance considerable desde el punto de vista tecnológico, sin el cual la revolución industrial no podría tener seguimiento alguno. Su coronación será el famoso *Informe de la Sociedad Económica de Madrid en el Expediente de Ley Agraria*. Y en el fondo, la búsqueda continua de la libertad en el tráfico, en el comercio, y que esté defendido en la legislación. Y tras eso, la evidente influencia de Adam Smith. Un dato entre multitud de otros. Véase la anotación del 1 de junio de 1796 en su *Diario*: “Lectura en Young; me gusta poco; y en Smith; ¡qué admirable cuando analiza!” Y el 11 de marzo de 1797 anota Jovellanos: “Los estorbos que vienen de parte de las leyes, no pueden dejar de removerse, pues que se va difundiendo el estudio de la Economía”.

Lo que latía en todo esto, por un lado era el mensaje de la libertad económica, y por otro el gran cambio de la Revolución Industrial. Ambas cosas se coordinan en el *Informe sobre el libre ejercicio de las artes* cuando escribe: “Todo es ya diferente en el actual sistema de la Europa. El comercio, la industria y la opulencia que nace de entrambas, son, y probablemente serán por largo tiempo, los únicos apoyos de la preponderancia de un Estado, y es preciso volver a éstos -o sea, al comercio, la industria y la opulencia que nace de entrambas- el objeto de nuestras miras, o condenarnos a una eterna y vergonzosa dependencia”. Y, repito, para eso buscará puntos de apoyo variadísimos

para intentar que triunfe esa nueva dirección. Comencemos, pues, por la cuestión del carbón.

Avanzaba ya con fuerza la Revolución industrial que sobre todo, había estallado con toda su fuerza en Gran Bretaña, especialmente a partir de 1783 -siempre hay que poner una fecha concreta, aunque estas fronteras temporales nunca pueden ser exactas-, o sea, desde el Tratado de Versalles que concedió la independencia a los Estados Unidos y liberó a Gran Bretaña de la carga de esa guerra. Podían, pues, ser analizadas sus consecuencias con la Economía Política, pero España parecía andar de espaldas a ella. También ahí reaccionó Jovellanos.

### III. LA CUESTIÓN DEL CARBÓN Y SU TRANSPORTE

¿De qué modo, ante las novedades relacionadas con la Revolución Industrial y los otros cambios económicos derivados de esta nueva etapa de la historia de la Humanidad, se explica Jovellanos en su *Diario*?

En España, por aquellos años, no era el mercado el que imponía los procedimientos de fabricación, sino en buena parte de los casos el que podría denominarse Sector Público. Y he aquí que reacciona Antonio Valdés, como Inspector General de la Marina en el reinado de Carlos IV exactamente igual que sucedió después con el almirante Antequera, en su polémica con Luaces y el apoyo en el famoso *Informe Adaro*, para que la Marina de Guerra española emplease carbón español, aunque fuese caro, en vez del inglés importado. Fue Valdés el que consideró, respecto a un posible carbón español, como señala Cean Bermúdez, “la utilidad que su fomento podía traer a la nación”. Hacía “algunos años que se había descubierto este fósil en el Principado de Asturias, y que los naturales se beneficiaban con el auxilio de los ingleses y de otros extranjeros, que -sigue Cean- los ayudaban en la excavación de las minas, y en chuparles la mayor parte de su producto”.

Un comerciante de Gijón, Juan Bautista González, solicitó la libre circulación por mar del carbón que comercializaba, y para aclarar la cuestión, el Consejo de Estado, con la aprobación del Rey Carlos IV, por Real Orden de 28 de marzo de 1789, se encomendó sobre ello un informe a Jovellanos. Llegó Jovellanos a Gijón, con este encargo, el 12 de septiembre de 1790, y comenzó las que se pueden calificar como tres expediciones cuyas características recoge, como vamos a ver el prócer asturiano en su *Diario*. Al llegar a Asturias se observa que efectivamente ha surgido la minería, e incluso el citado enlace con técnicos extranjeros. El 19 de septiembre de 1790, como consecuencia de una expedición de Oviedo a La Rodriguera, escribe: “Registro de dos cráteres; pequeña excavación; capa primera, tierra vegetal; segunda, arena pura; tercera, tierra cenicienta saponácea, pero al mismo tiempo, arenosa”. El 20 de septiembre de 1790, después de

comer en Pola de Siero y camino de Nava, anota: “En dos prados a la izquierda del camino, dos cráteres. En él encontramos al minero inglés, sin conocerle hasta haber pasado”. Y la culminación del viaje es hacia el hallazgo de la que era la pieza básica de la naciente Revolución Industrial, que según la cronología al uso llevaba, como se ha dicho, todavía siete años de existencia: el carbón. Previamente el día 21 de septiembre de 1790, y anota Jovellanos que es San Mateo, escribe: “Pasando el lugar de la Piñera - que había indicado el día antes que se trabajaba en él “mucha cestería de mimbre blanca y fina”-, parroquia de Sebares, al oriente de él y a la derecha del camino, en la hería de la Vega, perteneciente al mismo lugar, y al margen del río Color, que desemboca luego en el de Piloña, hay una mina de carbón de piedra, descubierta en abril o marzo de este año por D. Manuel, vecino del lugar, la que el ministro Piles mandó beneficiar a un don Francisco Rodríguez, natural de Llanes de Parres, el cual sacó una porción, parte de la cual se llevó en chalana a Ribadesella, y parte existe sin conducir. Dícese que es excelente, pero que la conducción es cara, porque las chalanas cargan poco hasta encontrar el Sella en Arriondas, donde los barcos tienen ya más agua. Otra en el lugar de Mones, parroquia de Villamayor, del mismo concejo, más antigua: también la benefició Rodríguez; de toda calidad y más pesada; estando como un cuarto de legua más distante, se creyó menos útil. Ya no saca carbón de una ni otra”.

El tema de su transporte pasaba a preocuparle:

“Pudieron estos carbones transportarse a carros a las Arriondas, y de allí en barcos a Ribadesella. A las Arriondas, una legua; costaría una carrada que se supone de 44 arrobas, con cuatro bueyes y un hombre, 22 reales, y un barco con tres hombres llevaría 88 arrobas por medio real a Ribadesella. Resultaría un real por arroba de conducción y saca; y por consiguiente, saldría el quintal a 4 reales. La mina de Piñera está cegada; la de Mones, está abierta, pero desacreditada”. Y a continuación anota las “minas de carbón, contenidas en la representación o informe de Sr. Piles, de 24 de febrero de 1790”.

Debe destacarse que el 22 de septiembre de 1790, da la noticia, tras una referencia a toda otra serie de minas de carbón de que en una, situada en el lugar de Soto, cerca de Ribadesella, “estuvo en ella un inglés por cuenta de la Compañía de Oruña, el cuál trabajó también en Camargo”. Casi parece con esta presencia de ingleses que el mundo británico, como sucedió tras el famoso ensayo de William Stanley Jevons, *The Coal Question*, comprendía que un producto fósil ha de tener la vida corta y, así, impedir la continuación de la serie de beneficios que se derivaban de la posesión de esta fuente energética. Por eso buscaba por mil senderos mantener la seguridad de los suministros:

¿el tráfico marítimo con Asturias aseguraría suministros si fuera preciso? ¿O simplemente eran aventureros? No me atrevo a opinar.

Van llegando ese día y los 23, 24 y 25 de septiembre, fechados en Llanes, así como el 27 en Colunga, nombres de lugares donde se encuentra carbón, donde existe alguna explotación y si está o no abandonada. Y al pasar al valle de Langreo, se encontró con “las minas (de allí) más abundantes que reconocimos (...) y de buen carbón”. Cita “la mina llamada del Madrilanu, por quien la beneficia (...) En frente, hay otra mina del mismo”. Y anota la existencia de “succino”, o sea ámbar, en esa zona, en Arenas.

El resultado de esta labor la sintetiza muy bien Cean Bermúdez en cuatro proposiciones que ratificaban y ampliaban su primitiva propuesta:

“1ª. Establecer una absoluta libertad en el cultivo y el comercio del carbón para animar el interés y la industria de los propietarios de las minas y de los sacadores y conductores del fósil; 2ª Construir un camino desde las minas al punto de extracción, para disminuir el precio de los portes; 3ª. Conceder algunas gratificaciones y franquicias a los buques para abaratar los fletes, y crear una marina carbonera; y 4ª. Establecer en Gijón una escuela náutica y mineralógica -esto es, lo que después sería el Real Instituto- para lograr buenos pilotos y buenos marinos”.

Era fundamental el poner en acción estas medidas, con la colaboración de un Ingeniero de la Marina, Fernando Casado de Torres, con el que planeó la propuesta de éste al Gobierno al hacer navegable el río Nalón para llevar el carbón de las minas de Langreo al puerto de San Esteban de Pravia. De ahí se derivó la Real Orden de 24 de agosto de 1792, para poner esto en marcha. Bien sabido es que fracasó, y que Jovellanos, que en principio había propuesto un camino para la salida del carbón, parece haber lamentado que Casado de Torres hubiese logrado convencerle. Por eso, volverá, una y otra vez, más adelante, a solicitar el camino carbonero y, como es bien sabido, la puesta en marcha del Real Instituto donde, al estudiarse mineralogía, náutica y economía, se iba a crear la base adecuada para que la minería del carbón, cuyo impacto en la industria nueva aumentaba por momentos, tuviese un arraigo importante.

#### **IV. PANORAMA DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA**

Jovellanos describe en su *Diario* multitud de fabricaciones industriales que, de acuerdo con lo señalado antes, pertenecen a la Revolución del Neolítico, no a la Industrial. Por ejemplo, el 6 de agosto de 1791 se refiere a la producción de ollas de barro en Ceceda. Incluso esto es lo que se desprende de su descripción de la fundición de La Cavada. Cuando la visita Jovellanos el 12 de agosto de 1791, en ella se están

fundiendo “en el reverbero bombas, granadas y caños para los acueductos de Aranjuez. Allí reinaba un alemán -reclutado por el citado Casado de Torres- Wolfrango Muxa. Pero algunas industrias ya empiezan a ser de transición, como “el horno perpetuo de cal de Santander que hace cien anegas por día y consume veintiocho quintales de carbón piedra”, o la “fábrica de cerveza (...) con dos grandes almacenes de fermentación, y tina, horno, caldera, enfriaderos, graneros para la cebada; piezas dobles de oreo, cuarto de ladrillos horadados para tostarla, tahona y demás. Se trabajan al año 200.000 botellas de cerveza...” Y señala que había más fábricas de cerveza y otra, medio arruinada, “de refinado de azúcar”. El lúpulo se importaba de Inglaterra.

Al pasar a Vizcaya señala el 20 de agosto de 1791 -con un telón de fondo de refugiados franceses huidos de la Revolución-: “Salimos de Zaragoza a las cinco; encontramos la ferrería de Ibarra, propia de D. Joaquín María de Aldamar, donde se labra todavía, y es la mejor; sigue la de Verna, propia de D. Manuel Arizaga, y la tercera, llamada de Arandía, es de D. Juan de Uribe; estas dos ya están secas”. Un panorama industrial, pues, un tanto reducido. Y, además, con todo lo que se está señalando se observa que el impulso básico de la actividad industrial, como se ve escasa, venía, tanto en el asunto del carbón por las necesidades de la marina, como en el de parte notable del aporte vasco, por actividades de la defensa. Lo de *Guerra y capitalismo* de Sombart, surge, pues, una y otra vez. Hay algunas excepciones, como se deriva de esta anotación de Jovellanos fechada el 22 de agosto de 1791:

“De Rentería a la Fondería de Iranda: ... Hay allí ferrería, martinete, vacío de agua corriente, habitación para el director y buenas oficinas. Se consume el carbón de piedra inglés, comprado a 12 ó 13 reales quintal macho, en el puerto. Dicen que el de Asturias tiene muchos azufres, que es menos activo, que se consume luego. Va este establecimiento en decadencia; se atribuye a la Compañía de Bravo, y pues ésta no ha establecido todavía ferrerías ni fábricas de clavazones, se presume que use la clavazón extranjera: es demostrable que sólo así se puede ganar en su asiento”.

Quedan claros en ese párrafo multitud de problemas que, una y otra vez aflorarán en nuestra economía: el de la competencia del carbón inglés frente al asturiano -¿necesito aludir al *Memorandum sobre la política del carbón* de Perpiñá Grau?-, y el más amplio de la falta de competitividad de nuestra industria siderometalúrgica. Y algo parecido puede decirse de sus anotaciones de los días 26 y 27 de agosto de 1791 en Tolosa, sobre las manufacturas de anclas.

Este es el triste panorama industrial que subyacía tras el inicio de nuestra cuestión del carbón. Pero a su impulso había surgido la posibilidad de una educación tecnológica

adecuada para estos nuevos tiempos. A mi juicio, basta la síntesis de su intento para comprender que Jovellanos había comprendido que ante las grandes novedades que surgían, éstas procedían de una previa revolución científica que, sobre todo, había estallado en el siglo XVII, y que al liquidar la polémica de los universales en favor del nominalismo y no del realismo, había impulsado, interaccionándose, las matemáticas -ahí estaba nada menos que todo el conjunto de consecuencias derivadas del cálculo diferencial-; la física, con nombres que alcanzaban un nivel tan considerable como el de Newton, y la química, que precisamente en España, y también hay que reiterarlo, no en el ámbito universitario, pero sí en el tecnológico militar -donde igualmente, hay que recordar, por ejemplo, a Jorge Juan- triunfaba esta orientación, con los trabajos de Proust en Segovia, y su fundamental "ley de las proporciones definidas". Todo este proceso extraordinario, que estalla en el siglo XVIII, tenía unas consecuencias tecnológicas extraordinarias, y por ello, económicas. Se indicaba, por ejemplo, cuál era la causa del considerable progreso industrial de Manchester, y se decía que se debía al estudio muy profundo que de las matemáticas tenía lugar en Inglaterra. La explicación era sencilla. Al estudiarse a fondo las matemáticas, se podía progresar a fondo en la astronomía. Gracias a ésta, la navegación podía efectuarse con mayor perfección. Por todo ello, los buques británicos podían acudir más exactamente a sus citas portuarias, y por ello, sus fletes eran más bajos. Con fletes más bajos, los costes de las exportaciones británicas, disminuían por fuerza. Por tanto, los mercados se ampliaban, y esto aumentaba las posibilidades de los fabricantes ingleses, y concretamente de los de la industria textil y en otro sentido, de los asentados en Manchester.

## V. LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN: EL INSTITUTO

Todo eso es comprendido a la perfección por Jovellanos. Como señala Cean Bermúdez, por eso "concibió la idea de formar en Asturias una escuela de matemáticas el año 1782: la propuso al rey en 1789; y la adoptó Su Majestad en 1791. Esos son -añade a renglón seguido- los preliminares del Instituto, que se pueden leer más extensos en el libro intitulado *Noticia del Real Instituto Asturiano, dedicado al Príncipe nuestro señor por mano del excelentísimo señor don Antonio Valdés*". En él se lee la solemne apertura de este centro el 6 de enero de 1794: nótese que era la onomástica de Jovellanos.

Lo revolucionario era triple. Por un lado se situaba en Gijón, no en la capital del Principado. Por otro, no se destinaba con exclusividad a la nobleza de la región. Finalmente, la Universidad de Oviedo corporativamente, se sentía agraviada, porque en Gijón había surgido otro centro de enseñanza superior. La oposición de la Audiencia, de la Diputación -ahí queda su escrito de 4 de febrero de 1793- y del Ayuntamiento de



Oviedo, con el escrito conjunto de 20 de febrero de 1793, más la de la Universidad, era clarísima. Diría Jovellanos aquello irónico sobre la Universidad de Oviedo y la hipotenusa, basado en la enseñanza escolástica de este centro: “Los escolásticos desprecian todo lo que ignoran (...) Mil testigos podrán asegurar a V.E. que en un acto mayor de matemáticas sostenido en aquella universidad, al oír pronunciar la palabra hipotenusa todo el mundo soltó la carcajada”.

Hay que tener en cuenta todos esos antecedentes, más otros derivados de la vida diaria del centro -por ejemplo, que exclusivamente sólo uno de los alumnos, entre los 60 del inicio del curso era, por cierto, de Oviedo-, como nos recuerda Javier Varela en su *Jovellanos*: Tomás Rodríguez Boves, el futuro caudillo llanero contra Bolívar en la independencia venezolana. Según Cean Bermúdez, a principios del año 1801 se comentaba.

“El lucimiento con que se distinguían los alumnos y los grandes progresos que habían hecho en todos los ramos de las matemáticas puras, en la cosmografía y navegación, en la esfera y geografía; en los elementos de la historia universal, en los estudios del primer año de física, en los tratados del aire, del agua, del fuego y de la luz, en la estática, óptica, astronomía física, en el magnetismo y la electricidad... y últimamente en la versión inglesa y francesa”.

Este plan de estudios, en aquellos tiempos, y también por el previsto cultivo de la economía, era algo que estaba en el espíritu actual, por ejemplo, del MIT norteamericano, o en otro sentido, con el del mundo politécnico francés. Tenía un precedente claro en España, el Real Seminario de Vergara y, por supuesto, el de algunos centros militares. Su fundamento era crear una población activa adecuada para dos subsectores productivos, que consideraba, y probablemente tenía razón Jovellanos, que podían ser la base de un despegue económico importante: el transporte marítimo y las explotaciones mineras, comenzadas, como he dicho, con la del carbón. Escribirá así:

“He puesto el Instituto asturiano bajo la inmediata dependencia del Ministerio de Marina, porque la enseñanza de la náutica, que es uno de sus primeros objetos, le pertenece exclusivamente, y la mineralogía (...) le pertenece también, porque el beneficio de los carbones, por ser objeto y fin de esta enseñanza, está y debe estar bajo su mano, siendo constante que la Marina -y no sabía Jovellanos hasta qué punto profetizaba- es en el día casi el único, y será siempre, mayor consumidor del carbón fósil... (Por tanto) el fin particular y determinado a que se encaminará toda la enseñanza, será doctrinar hábiles y diestros pilotos para el servicio de la Marina Real y mercantil, y buenos mineros para el beneficio de las minas (...), y señaladamente, las de carbón de piedra”.

El lema del instituto era “Quid verum, quid utile”, y tiene actualidad evidente el proyecto básico de esta creación expuesto así el 27 de mayo de 1794 en el *Diario* tras una conversación que tiene con el matemático Pedrayes: “Mi deseo, es, formar los principios de una Academia, para cuando vayan saliendo nuestros jóvenes de la enseñanza elemental del Instituto, empeñarlos en los estudios sublimes y emplearlos en la aplicación de las verdades útiles”. Con Pedrayes es con quien el 1 de septiembre de 1794 anotará en el *Diario* que en un paseo que con él da “llevamos a Price un mineral: le tiene por *wolfran*”. El 17 de agosto de 1797 estampará, en relación con todas estas cuestiones centradas en el Real Instituto: “Se establece que la Instrucción es el principio de la prosperidad de la nación”. Perfecto cierre de esta cuestión.

Desde luego uno de los problemas que acechaban, y contra el que combatía Jovellanos, era el de la biblioteca. El 27 de julio de 1796 anota:

“Correo: al inquisidor de Valladolid, Mata, que extraño no se entiendan conmigo; que no creo haya libros detendidos [prohibidos]; que los separados lo estén para que los jóvenes y profesores no se distraigan a lecturas impertinentes; que se entiendan conmigo, que les enviaré las listas que quieran; cómo adquirimos los libros: *primero*, regalados; *segundo*, introducidos de Londres [debo destacar esto: JVF]; *tercero*, comprados por el presidente Aguirre; *cuarto*, comprados en el Reino, por la mayor parte, castellanos”.

Todo esto se ve en la carta que el 8 de marzo de 1797 escribe al padre de Cabarrús, en solicitud de unos libros de su amigo, pero que estaban en poder de su padre. Denomina en esa carta Jovellanos -escrita en francés- al Real Instituto, École de Sciences Utiles, y añade: “Comme il pourrait arriver qu’il eut parmi eux quelques-uns dont l’introduction ne fût pas permise en Espagne, j’ai l’honneur de vous en demander la liste pour éviter un démêlé avec les inquisiteurs en les connaissant d’avance”. Y el 10 de abril de 1797 se lee en el *Diario*:

“Dícese que Tavira será inquisidor general, y aun hay quien dice que «será abolida la Inquisición». ¡Oh, cuánto ganarían en ello las letras! ¡Cuánto las costumbres! Cuanto menos fuesen los hipócritas, mejor sería. El depósito de la Fe estaría mejor en manos de los obispos, de donde fue arrancado, y este padrón [baldón], que sólo sufren tres pueblos católicos, sería para siempre arrancado”.

Los choques con el aparato inquisitorial de Jovellanos venían de atrás. Ante él se tuvo que presentar y por eso fue interrogado a causa de los problemas de su amigo Olavide. Entonces fue el único de toda la tertulia de éste que mantuvo la dignidad, como en un reciente libro del profesor Perdices se nos ha señalado. Incluso, en ciertos

momentos, la reacción de Jovellanos ante el Tribunal de la Inquisición fue el propio de una actitud despectiva frente a aquellos interrogatorios y, debo subrayarlo, que su comportamiento fue muy en solitario, de modo dispar al de sus amigos. Démonos cuenta que el 13 de noviembre de 1794 indicaba en el Diario: “Correo: fue la carta al Cardenal Inquisidor con la Representación en que se solicita la licencia de leer libros prohibidos, para el Instituto. Todo dirigido a Jacinto Roque, para que lo dirija por mano del secretario y recomiende, y si (quod abrit) hallare algún día tropiezo, recoja la Representación y la reserve a mejor tiempo”.

La tensión que alrededor de todo esto, tras la negativa del cardenal arzobispo inquisidor general, Lorenzana, denegando la licencia para custodiar en el Instituto libros prohibidos, culminaría de mil formas. Pero, quizá, porque lo que dice Joaquín A. Bonet en su *Grandeza y desventura de Don Gaspar Melchor de Jovellanos* (Afrodisio Aguado, 1944) es suficientemente significativo, para no volver sobre esta cuestión, el destacar lo que sigue: “Una persona amiga de Jovellanos, a la que estaba confiado el cuidado de los libros, hubo de ser interrogada en distintas ocasiones por el cura de Somió, don Francisco López Gil, comisario de la Inquisición, acerca de la naturaleza de los libros que allí se custodiaban. Comunicásele el interrogado al fundador (del Real Instituto), y éste le recomendó:

- “No permitáis que cualquiera venga, so pretexto de cuidar los libros; mirad quien entra y no dejéis que nadie registre o reconozca los libros, ni copie el Inventario, como parece se solicitó ya.

“Pero al día siguiente (...) tuvo D. Gaspar una nueva y desagradable sorpresa, Entró en el Instituto y, en la propia biblioteca, se encontró con el cura de Somió. Leía un libro de Locke. Sintió D. Gaspar honda contrariedad y, aun con gran esfuerzo, procuró reprimir su disgusto. Cuando el sacerdote salía, acercósele Jovellanos, diciéndole: -No he de ocultar a vuestra merced el disgusto que me ha producido verle en la biblioteca. Vuestro carácter de Comisario de la Inquisición me hace mirarle con desconfianza y aun tomar un partido muy repugnante a mi genio, y es que sin licencia mía no vuelva a entrar en la biblioteca.

“Fingiose sorprendido el Comisario y contestó: -Únicamente, señor, me ha llevado la curiosidad a la biblioteca del Instituto. Yo no tengo encargo alguno secreto. Otras veces he venido y me propuse volver, siendo ahora para mi muy sensible privarme de este gusto, aunque cedo por respeto a vuestra merced.

“- Pues si es así, su aplicación no será frustrada, pues yo he de proporcionarle los libros que quisiere.

“- Deseo la “Vida de Cicerón”.

“- Pues la tendrá...”

Pero el fundador inmediatamente escribe...:

“¿Qué será esto? ¿Por ventura empieza alguna persecución contra el Instituto, consagrado a la ilustración y al bien público? ¿Y seremos tan desgraciados que nadie pueda asegurar semejantes instituciones contra semejantes ataques? ¡Y qué ataques! Dirigidos por la perfidia, dados en las tinieblas, sostenidos por la hipocresía y por la infidelidad a todos los sentimientos de la virtud y de la humanidad. Pero ¡guárdense...! Yo sostendré mi causa... Ella es santa... Nada hay que no sea dirigido al único objeto de descubrir las verdades útiles. Yo rechazaré los ataques, sean los que fueren, y, si es preciso, moriré en la brecha”.

Todas estas enemistades, más los destrozos causados por la ocupación francesa en la Guerra de la Independencia liquidaron esta experiencia que pudo haber sido revolucionaria en nuestra enseñanza, y que, indudablemente nos hubiera acercado a las pautas de desarrollo compatibles con la Revolución Industrial que entonces alboreaba. No era en balde, como nos destaca Miguel Artola, el que junto con el Instituto, intentó Jovellanos el establecimiento de una cátedra de Comercio, “que completaría el ciclo de las enseñanzas que en Gijón debían darse”. Cean Bermúdez dirá sobre esto que vinculaba la cátedra con el establecimiento de un consulado, y que fue “mucho lo que trabajó con este objeto, y los informes y noticias que tomó para que se efectuase”.

Todo ello dentro de un planteamiento que habría que calificar de muy moderno, porque, como he señalado antes, no sigue ningún mecanismo en favor de la nobleza, sino de todo el pueblo, porque como dice Jovellanos en su carta al canónigo González Posada el 1 de junio de 1795, “el pueblo sufre las quintas; el pueblo sufre bagajes, alojamientos y todas las cargas concejiles; el pueblo sufre servicios y contribuciones que no sufren otras clases más ricas y pudientes; el pueblo, contribuyendo con ellas, no contribuye en la proporción de su escasa fortuna; y por último, sufre distinciones odiosas, que ya no se derivan de la constitución, cual existe. ¿Y no se podrá decir que sus derechos están olvidados?”. De ahí que en su *Oración inaugural en la apertura del Real Instituto Asturiano* diga Jovellanos, convocándole a las aulas de la nueva institución que entonces nacía: “Y tu, pueblo laborioso, primer objeto de mis desvelos, tú, clase menos recomendable a mis ojos por tus olvidados derechos que por tus inocentes fatigas, mientras tanto que las continuas en beneficio de todas las órdenes del Estado, envía a tu juventud a educarse en este Instituto”.

## VI. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO ESPAÑOL

Pero nuevas materias primas energéticas como era el carbón y una población activa mejor instruida necesitaban, para incorporarse a la Revolución Industrial, que tuviese lugar una ampliación notable del mercado. Jovellanos contemplaba uno que se estaba incrementando espléndidamente en Gran Bretaña. ¿Cómo podía ser posible que un fenómeno paralelo surgiese entre nosotros? ¿Qué hacer para que España imitase de alguna manera aquella situación británica? ¿De qué forma era necesario actuar?

Jovellanos va a situarse, en relación con eso, en la línea que va de *La Riqueza de las Naciones* de Smith, al artículo que Allyn Young publicará en *The Economic Journal* en 1928. Por eso pasó a considerar que era necesario eliminar los obstáculos que estaban generando un mercado español extremadamente pequeño, incluso se le podría considerar, minúsculo. Y en buena parte se encuentra con que eso se debía a los obstáculos derivados de la tradición, que se habían consolidado de modo formidable. Naturalmente, los intereses afectados por una posible ruptura de lo creado y afianzado por esa tradición pondrán el grito en el cielo ante cualquier alteración y van a intentar vincular lo que, lisa y llanamente son sus privilegios, sin ningún soporte serio intelectual, a una serie de sacrosantos mandamientos, que se hunden con facilidad a poco rigor que se ponga en su examen crítico. Jovellanos efectuó tal examen de modo perfecto, y además pasó a hacerlo precisamente en el momento, como se ha dicho antes, del derrumbamiento del Antiguo Régimen.

El examen que efectúa será implacable y se dirige hacia un factor de la producción, la tierra, en un momento en que la contribución de la producción rural era la clave de nuestra vida económica. Al hacer tal cosa, observará que la Iglesia contaba aproximadamente con cerca del 20% de la tierra cultivable y algo más de la cuarta parte de todo lo que se producía en la agricultura. Lógicamente, la Iglesia era un muy mal empresario. Dejando aparte otras cuestiones, era evidente que buena parte del desastre que existía en el panorama rural español, a estas explotaciones eclesiásticas se debía. Mantenerlas era eliminar las posibilidades de ampliar el mercado. Pero no era el eclesiástico el único obstáculo, porque, ¿qué decir, por ejemplo, de situaciones como las que comprueba y nos señala puntualmente en el *Informe sobre la Ley Agraria* en relación con los foros de Galicia? De un examen de la situación en el reino de Galicia, en una nota a pie de página, procede esta cita en este *Informe*:

“Casi todo el suelo de Galicia, con la jurisdicción en primera instancia, se halla desmembrado de la Corona. Casi todo viene a estar en poder de comunidades, Iglesias, Monasterios y Lugares Píos, y el resto en el de Grandes Títulos y Caballeros de dentro y fuera de la provincia. Este mal es tanto más notable

cuando se trata de una provincia que alimenta la décima parte de la población del reino”.

Alterar esto, requería la presencia del Estado pues, de otro modo, podría perpetuarse ese conjunto de frenos que se heredaban, como era el caso de los mayorazgos, que frenaban la introducción de las tierras en el mercado, con lo que la oferta de éstas disminuía aun más, aparte de las dificultades de cultivo a causa de los privilegios de la Mesta. Y al intentarlo de modo directo, Jovellanos, en carne propia, experimentó las desagradables consecuencias. Esto es, cuando se analiza por qué es destituido con grandísima prisa del puesto de Ministro de Justicia, es preciso pensar que de este cargo dependía el futuro de un gran número de beneficios eclesiásticos. Esta situación no podía mantenerse sin hondas transformaciones. Sobre el cese de Jovellanos, por supuesto, no hay datos definitivos, pero hay indicios casi evidentes. No todo es discutir, como era la tesis de Jesús Evaristo Casariego, sobre si la reina María Luisa estaba más o menos molesta con aquel gran puritano que era Jovellanos. No se debe olvidar, en cambio, que existían poderes que observaban cómo podían ser alterados profundamente si Jovellanos continuaba en el Ministerio de Justicia. Porque no podían ignorarse dos cosas. Que había sido muy importante en su vida el papel de Campomanes, a su vez autor del *Tratado de la regalía de amortización* y que de la pluma de Jovellanos era el *Informe de la Ley Agraria*, como consecuencia, precisamente de un dictamen solicitado por el fiscal del Consejo de Castilla, que era Campomanes, en agosto de 1777, a la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. El encargo a Jovellanos se hizo en 1787, y el envío del Informe a la Económica Matritense tuvo lugar en 1794, “¿Quizá cuando ya pocos lo esperaban!”, señala agudamente Vicente Llombart, quien añade:

“Desde sus orígenes parece que el *Informe de la Ley Agraria* hubiera poseído un cierto grado de extemporaneidad. Hundiendo sus raíces en uno de los proyectos más importantes del reformismo ilustrado de la época anterior a 1789, y representando uno de los logros culminantes del pensamiento económico de la Ilustración española, vino a madurar un poco a destiempo, acabó por florecer cuando las condiciones propicias para la aplicación del programa ilustrado actualizado que proponía el texto, se habían esfumado. En 1795 no existía ya el gobierno ilustrado que sin duda necesitaba su programa para remover los estorbos contrarios al crecimiento económico, ni existía tampoco un mínimo clima de tolerancia para la discusión de los asuntos públicos: el Informe fue inicialmente expedientado por la Inquisición en enero de 1796”.

Como nos señala Javier Varela, “los calificadores, enteramente ignorantes de las características que se sometieron a su examen, no dudaron en practicar la «técnica de la amalgama». Según ellos, la crítica a la amortización eclesiástica aproximaba a su autor a toda la recua de heréticos que en el mundo habían sido, desde los fariseos a los luteranos y calvinistas, pasando por Juliano el Apóstata, los valdenses y los wiclefitas. Aun más, ello le relacionaba con los nombres diabólicos de Grocio, Pufendorf, Voltaire, Rousseau (sic) y Montesquieu los cuales procuraban de este modo “dar un golpe a la religión católica apostólica romana (...) Los calificadores (también) estimaban que la referencia a los mayorazgos era atentatoria contra la nobleza “y por tanto inductiva a despertar ideas de igualdad en la posesión de bienes y terrenos”. Su lenguaje (...), al censurar determinadas prácticas piadosas -se refieren a los dicterios de Jovellanos contra los “desahogos de la riqueza agonizante”- “es el mismo e idéntico que el de los francmasones (secta perversa cuyas miras y conatos tienen por objeto la ruina de la verdadera religión y de los tronos)”. Por todo ello... las proposiciones delatadas, originalmente circunscritas a la amortización eclesiástica, deberían ampliarse para su expurgo a otras nuevas, las referentes a los mayorazgos, como “eversivas de la monarquía e inductivas a la anarquía”.

No deja de ser significativo que a pesar de un cierto apoyo de Godoy, que en el fondo era partidario de las tesis de los Ilustrados, pero que ansiando más el poder que cualquier otra cosa, daba bandazos enormes, el Informe, con erratas de imprenta, apareciese impreso en 1795 en el tomo V de las *Memorias* de la Sociedad Económica de Madrid, pero la segunda edición, ya corregida no va a imprimirse hasta 1820, en una situación política, la del Trienio Liberal, diferente totalmente, como todos sabemos. Por ello es difícil no aceptar la difusión de la acusación de jansenista que se hace, parece, contra Jovellanos poco después de aparecer el *Informe*. La detención, el 13 de marzo de 1801, en Gijón, de Jovellanos y su envío a Mallorca, fue la consecuencia muy probable de todo esto.

Desde luego, comulgo con la postura de Vicente Llombart cuando en su trabajo *Una nueva mirada al “Informe de Ley Agraria” de Jovellanos, doscientos años después* dice sobre éste que “Manuel Jesús González (...) y Rafael Anes (...) reiteraban con diferentes matices que Jovellanos fue un economista smithiano defensor de la economía de libre mercado y que aplicó en el *Informe* lo esencial del núcleo teórico de la *Riqueza de las Naciones*”, a lo que agrega que en su artículo, “La Ley Agraria en la España de las Luces”, publicado en *Cuadernos de Información Económica*, noviembre-diciembre 1994, Gonzalo Anes “ha considerado que fue gracias a las lecturas y al estudio de *Riqueza de las Naciones*) que Jovellanos pudo ser coherente en su análisis y propuestas”. Por ello estoy con Llombart cuando sintetiza todo esto indicando “que la obra de Jovellanos

representó una ruptura o discontinuidad importante con los escritores económicos españoles inmediatamente anteriores (especialmente con Olavide y Campomanes) y el inicio en España de un liberalismo económico de nuevo cuño, nacido en contraposición con la tradición ilustrada anterior -más intervencionista o mercantilista-, gracias en buena medida a la influencia de las ideas de Adam Smith”.

Precisamente el 24 de noviembre de 1994, en mi intervención, dentro de los actos conmemorativos que la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País desarrolló en el segundo centenario del *Informe sobre la Ley Agraria*, que titulé “El valor de Jovellanos hoy”, destacué cómo en España el panorama con que se topaba Jovellanos era el de un mercado mermado y una producción fundamental entonces, la agrícola, frenada porque no existía posibilidad de aumentar la oferta del factor de la producción *tierra*. Ésta se encontraba en poder de mayorazgos, controlada por eclesiásticos, inutilizada por servidumbres, por ejemplo, como he dicho antes, relacionadas con la Mesta, y como había demanda de bienes agrarios por el aumento de la población -en parte por la mejoría sanitaria a causa, de modo destacado, de la vacuna contra la viruela- la demanda de tierra crecía. Existía tierra prácticamente abandonada o muy mal cultivada. Vicens Vives da sobre esto informaciones precisas. Pero no era posible adquirirla. El resultado de muy escasa oferta de tierra y fuerte demanda, era una subida del precio de un factor de la producción, y cuando esto sucede, el freno a la actividad pasa a ser evidente.

Jovellanos lo subrayó con un contraste. Veamos lo que entonces sucedía en los nacientes Estados Unidos. La nota en el *Informe* sobre esto es perfecta: “Compárese la agricultura en los Estados en que el precio de las tierras es ínfimo, medio y sumo. Las provincias unidas de América se hallan en el primer caso”. Y tiene como consecuencia, lo toma de “una gaceta extranjera” de 1792, una enorme exportación norteamericana de productos agrícolas de todo tipo. Debido a ello, “la agricultura de aquellos países logra un aumento tan prodigioso que sería incalculable, si su población rústica duplicada en el espacio de pocos años, y sus inmensas exportaciones de granos y harinas, no diesen de él suficiente idea”, y ello porque “la baratura de las tierras causa naturalmente la de los frutos, y esto anima el comercio, y le lleva a los puertos más lejanos. A no ser así: ¿cómo se vendería en Constantinopla el arroz de Filadelfia más barato que el de Italia y Egipto?”

Por supuesto que la base era un cambio radical de la estructura jurídica del suelo y poco intervencionismo. Se ha repetido casi hasta la saciedad esta transmisión del teorema de la mano invisible de Smith que aparece en el Informe:

“Los celosos ministros que propusieron a V.A. sus ideas y planes de reforma en el expediente de Ley Agraria, han conocido también la influencia de las leyes en la



agricultura, pero pudieron equivocarse en la aplicación de este principio. No hay alguno que no exija de V.A. nuevas leyes para mejorar la agricultura sin reflexionar que las causas de su atraso están por la mayor parte en las leyes mismas, y que por consiguiente no se debía tratar de multiplicarlas, sino de disminuirlas: no tanto de establecer leyes nuevas, como de derogar las antiguas”. Pero eso no le lleva a ignorar la ley de King, derivada como todos sabemos, de que la demanda de bienes agrícolas es rígida, y la oferta se desplaza bruscamente a la derecha y la izquierda al ritmo de las cosechas. Por eso en relación con el comercio exterior de granos dirá -y Marcelino Domingo no se enteró en 1931-1932, arruinando el campo español- que “pues la importación de granos extranjeros puede perjudicar a nuestra agricultura en aquellos años en que la cosecha sin ser colmada sea superior a la de los años comunes, y por lo mismo puede ser conveniente poner en ellos algún límite, se siga en esto el indicio de los precios, que es tan cierto en los tiempos de seguridad, como falible en los de escasez real o de aprensión, y se determine uno que señale el límite de la importación, durante el cual se entienda prohibida por punto general”.

Jovellanos, pensando probablemente en el interés de Asturias y en el de la Marina de guerra, intentó impulsar la producción carbonífera, cuya calidad se ignoraba. Concretamente para Asturias lo que procuraba era vincularla con el gran mercado español, e incluso con el mundial, a través ya de la carretera de Castilla, ya del puerto de Gijón. No deja de ser un planteamiento ortodoxo dentro de la Revolución Industrial, porque si la calidad del carbón hubiera sido buena, iba a impulsar con fuerza el motor energético inicial de la Revolución Industrial. Dejando eso a un lado, de plano acertaba en el mecanismo educativo preciso para los nuevos tiempos. Y desde luego, en que era necesario para afrontar la nueva realidad, alterar todo el marco que oprimía a la agricultura española. Y me atrevo a añadir algo más. Es imposible el progreso en la Revolución Industrial, o sea el progreso económico en el que vivimos, en medio de la corrupción. Merece la pena, por eso, dedicar también alguna atención a esto.

La correlación entre los índices de percepción de la corrupción con el PIB, en el espacio y en el tiempo, ciertamente impresiona. Tengamos en cuenta que cuando en una sociedad surge la corrupción, es imposible que exista una buena asignación de los recursos, especialmente escasos entonces. Esto es, la productividad total de los factores se derrumba. Jovellanos se encuentra con que tiene poderes políticos y que desde ellos puede liquidar, al menos parte importante de la corrupción que imperaba en aquella desdichada Corte de Carlos IV. Por eso, ante ella se niega a reaccionar como hacen sus amigos, y para empezar, Campomanes, su maestro inicial, quien le dice: -“Lo necesario

es afianzarnos en el poder y, entonces, cuando lo controlemos, barreremos esas conductas corruptas. Por tanto, hay que transigir durante bastante tiempo. Finalmente vendrá el golpe contra las estructuras podridas”. En el fondo decía a Jovellanos: -“Vamos a transigir, porque lo importante es que Saavedra y usted estén ahí, gobernando el conjunto de España. Cuando ambos se afiancen, ya podrán cambiar a la nación”. Cabarrús, otro amigo, estaba dispuesto a aprovechar todos los fallos del mercado posibles para enriquecerse personalmente. Lógicamente, convivía con la corrupción con cierta comodidad.

Jovellanos desde el principio se muestra en desacuerdo. Le repugna instintivamente la corrupción por sí misma, pero al mismo tiempo porque está comprometiendo el futuro de España. Al descifrar en su Diario su llegada angustiada a El Escorial, porque le han nombrado Ministro de Gracia y Justicia y allí va a tomar posesión del cargo, señala el 22 de octubre de 1797: “Sin vestir, a la casa del Ministerio; no se puede evitar el ver algunas gentes; me apura la indecencia del traje -acababa de llegar desde Gijón (en un viaje iniciado el 15 de octubre); entre otros Lángara; luego su mujer. Conversación con C. (Cabarrús) y S. (Saavedra)”. Cabarrús fue quien, con su informe del día anterior, había generado lo que en la anotación, Jovellanos, el día 21, mostraba como “el abatimiento que causó en mi ánimo la pintura del estado interior de la Corte: todo amenaza una ruina próxima que nos envuelve a los dos; crece mi confusión y aflicción de espíritu. El príncipe (de La Paz) nos llama a comer a su casa; vamos mal vestidos. A su lado derecho, la princesa, al izquierdo, en el costado, la Pepita Tudó... Este espectáculo acabó mi desconcierto; mi alma no puede sufrirlo; ni comí, ni hablé, ni pude sosegar mi espíritu, huí de allí; en casa toda la tarde, inquieto y abatido, queriendo hacer algo y perdiendo el tiempo y la cabeza. Carta a Paula; por la noche, a la Secretaría de Estado, con Cabarrús; luego S. (Saavedra); conversación acalorada sobre mi repugnancia; no hay remedio; el sacrificio es forzoso; más aun sobre la remoción del objeto de la ira y persecución... nada basta... A casa, en el colmo del abatimiento. La presentación será mañana, a las once”.

Godoy en sus *Memorias* nos dice que

“Jovellanos abundaba en los principios de una estrecha y severa filosofía”, y con eso despacha el asunto. Se muestra capaz Jovellanos de convivir con la corrupción, pero va a procurar destruirla con todas sus fuerzas. Por ejemplo, se niega en absoluto a aceptar recomendaciones, aunque fuesen de la Reina o el Rey, y desde luego, las de los poderosos de la Corte. En una ocasión, siendo Ministro de Gracia y Justicia, preguntó a la Reina María Luisa sobre el lugar donde un recomendado de ésta, al que él había denegado el beneficio pedido, había aprendido los saberes que le capacitaban para aquella magistratura. María Luisa,

irritada, le contestó: -"En la escuela donde usted ha aprendido cortesía".

Efectivamente se observaba que se encogía de hombros ante las presiones cortesanas, y nombraba para todos los cargos a aquellas personas que, efectivamente, eran más capaces. Eso hizo crecer el aborrecimiento hacia él. De ahí que durase en el Ministerio nueve meses. Fue, pues, derrotado, pero quien pagó las consecuencias fue España que, por esta cuestión central, abandonó con claridad el sendero que conducía a la Revolución Industrial.

Por eso, en estos momentos en los que España no tiene sentido sino dentro de una Unión Europea como nación muy desarrollada, no vendría mal reflexionar sobre unas palabras de Jovellanos, que están detrás de los continuos disgustos y sinsabores que padeció. El lema de Jovellanos que debe servir para cualquier político, alto o bajo, es un mensaje que en uno de sus textos recoge directamente de Séneca: "Puede privar la suerte de riquezas, pero de ánimo, nunca". Este ánimo que tuvo Jovellanos siempre, es el que debe movernos a celebrarlo en el segundo centenario de su desaparición, y desde luego sirve y mucho, para quienes tengan alguna responsabilidad en la dirección de nuestra economía.